

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS. EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 197

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RESÉS MOSTRENCAS — Circular

El Comandante del puesto, de la Guardia Civil de Zuera, en oficio de 8 del actual, me comunica que el día 4 de los corrientes, y en la partida "El Conejar", de aquel término municipal, se recogió un mulo que se hallaba suelto y al parecer abandonado, ce las características siguientes:

Color blanco, garpeado en gris; alzada 1'46; cola corta y esquilada; herido de tres extremidades; marcado en anca izquierda, al hierro, con una "K", todo él semiesquilado y cerrado; llevando una cabezada en mal uso, con iniciales "A" y "C", una a cada lado, sin que hasta la fecha las gestiones practicadas hayan dado resultado.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto por el vigente Reglamento para la Administración y Régimen de las Reses Mostrencas de 24 de abril de 1905, advirtiendo que de no presen-

tarse su dueño a recoger dicho semoviente en el plazo fijado en el citado Reglamento se venderá en pública subasta en la Casa Consistorial de la referida villa.

Zaragoza, 9 de enero de 1953.

El Gobernador civil,

Juan Junquera y Fernández-Carvajal

Núm. 227

CIRCULAR

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 41 de la vigente Ley de Caza, he acordado conceder autorización al Sr. Alcalde de Villarroya de la Sierra para que en el monte denominado "Valdemaguillo", propiedad de D. Manuel Saldaña y D. José María Marquina Velilla y sito en dicho término municipal, proceda a la colocación de cebos envenenados con el fin de exterminar los animales dañinos existentes en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 12 de enero de 1953.

El Gobernador civil,

Juan Junquera y Fernández-Carvajal

SECCION TERCERA

Núm. 220

Excmo. Diputación Provincial
de Zaragoza

Tasa de rodaje por carreteras provinciales y caminos vecinales para el año 1953

En cumplimiento de lo dispuesto por la Excmo. Diputación Provincial en el apartado 6.º de la circular publicada por la misma en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 24 de noviembre de 1952, quedan expuestos al público en la Administración de Arbitrios (Palacio Provincial), a efectos de reclamaciones, por el plazo del 9 al 24 del actual, los padrones formados por dicha Administración para el año 1953, con los datos del de 1952, modificados por las altas y bajas recibidas dentro del plazo que dicha circular señalaba, en lo que afecta a Zaragoza, sus barrios y agregados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de enero de 1953.—El Presidente, Fernando Solano.

SECCION QUINTA

Núm. 222

Confederación Hidrográfica
del Ebro

SECCION DE AGUAS

Nota-anuncio

D. Pascual Aguirre Lahuerta, vecino de Madrid, solicita autorización para la apertura de un mozo en finca de su propiedad situada en el término municipal de Maluenda, provincia de Zaragoza, a unos 13 metros del río Jiloca, y para la instalación de un grupo moto-bomba de 5 HP. y rendimiento de 4 litros de agua por segundo.

El agua se destina para el riego de la citada finca, situada a unos siete kilómetros de la confluencia de los ríos Jiloca y Jalón, con una superficie de 1 hectárea 8 centiáreas.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, Paseo del General Mola, núm. 26, 1.º

Zaragoza, 31 de diciembre de 1952. El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 137

División Inspectora
de la Red Nacional
de los Ferrocarriles Españoles

NOTA-ANUNCIO

referente a la necesidad de ocupación de terrenos para las obras de ampliación de instalaciones en las estaciones de Miraflores y La Cartuja.

Término municipal de Zaragoza

Incoado expediente de expropiación con motivo de las obras citadas, se advierte por la presente es preciso ocupar las siguientes parcelas:

Estación de Miraflores

1. Luis Gabás.
- 2 y 3. Rafael y Eduardo Alfonso Palomar y Viuda de Narciso Alfonso Palomar.
4. Joaquín Naval.
5. Empresa Nacional Calvo Sotelo.
6. Joaquín Sebastián Lizondo.

Estación de La Cartuja

7. Juana Moreno Ginés y Eugenio Moreno Tricaz.
9. Herederos de María Pérez Vallios.
10. Benito Muñoz Tricaz.

Lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 10 de enero de 1879 y el 23 del Reglamento de 13 de junio del mismo año para su aplicación, se hace público para conocimiento de los interesados, los que en un plazo de quince días pueden exponer contra la necesidad de la ocupación, presentando sus reclamaciones, caso de haberlas, ante el Sr. Alcalde de Zaragoza.

Madrid, 2 de enero de 1953.—El Inspector general, Jefe de la División, F. Turéll.

Núm. 141

Jefatura del Distrito Minero

D. José Arrechea Arrechea, Ingeniero-Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que habiéndose demarcado sin oposición alguna los registros que se expresan en la siguiente relación, el Excmo. Sr. Gobernador civil, con fecha de hoy, ha decretado que en el plazo de diez días presenten los interesados el papel de pagos al Estado para el timbre del título de propiedad y en concepto de derechos de superficie de las pertenencias demarcadas.

Núm. del expediente: 1.831.

Nombre de la mina: "San Antonio".

Pertenencias: 32.

Clase de mineral: Sal gema.

Término municipal: Remolinos.

Nombre del registrador: Josefina Valenzuela.

Vecindad: Remolinos.

Título: 157'50.

Pertenencias: 126.

Total pesetas: 283'50.

Núm. del expediente: 1.886.

Nombre de la mina: "Santa Teresa".

Pertenencias: 12.

Clase de mineral: Sal gema.

Término municipal: Remolinos.

Nombre del registrador: Antonio Gracia Tomás.

Vecindad: Zaragoza.

Título: 157'50.

Pertenencias: 47'25.

Total pesetas: 204'75.

Núm. del expediente: 1.888.

Nombre de la mina: "San Antonio".

Pertenencias: 4.

Clase de mineral: Sal gema.

Término municipal: Remolinos.

Nombre del registrador: Ernesto Alonso.

Vecindad: Alicante.

Título: 157'50.

Pertenencias: 15'75.

Total pesetas: 173'25.

Núm. del expediente: 1.891.

Nombre de la mina: "Virgen del Pilar".

Pertenencias: 9.

Clase de mineral: Sal gema.

Término municipal: Remolinos.

Nombre del registrador: Angel Esquej Lavilla.

Vecindad: Remolinos.

Título: 157'50.

Pertenencias: 35'45.

Total pesetas: 192'95.

Núm. del expediente: 1.893.

Nombre de la mina: "Norte".

Pertenencias: 10.

Clase de mineral: Sal gema.

Término municipal: Remolinos.

Nombre del registrador: José Supervia Aráiz.

Vecindad: Remolinos.

Título: 157'50.

Pertenencias: 39'40.

Total pesetas: 196'90.

Núm. del expediente: 1.894.

Nombre de la mina: "Demasia a San Pedro".

Pertenencias: 2'6324.

Clase de mineral: Sal gema.

Término municipal: Remolinos.

Nombre del registrador: Pedro Aráiz Pérez.

Vecindad: Remolinos.

Título: 157'50.

Pertenencias: 15'75.

Total pesetas: 173'25.

Núm. del expediente: 1.913.

Nombre de la mina: María del Pilar".

Pertenencias: 12.

Clase de mineral: Sal gema.

Término municipal: Remolinos.

Nombre del registrador: Emilio Martínez.

Vecindad: Madrid.

Títulos: 157'50.

Pertenencias: 47'25.

Total pesetas: 204'75.

Núm. del expediente: 1.914.

Nombre de la mina: "Pilar".

Pertenencias: 9.

Clase de mineral: Sal gema.

Término municipal: Remolinos.

Nombre del registrador: Julián Iñigo Alonso.

Vecindad: Remolinos.

Título: 157'50.

Pertenencias: 35'45.

Total pesetas: 192'95.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador civil se inserta en este "Bo-

letín Oficial" para conocimiento de los interesados, previniéndoles que de no presentar el papel de pagos al Estado en el plazo que anteriormente se señala quedará el expediente definitivamente cancelado y sin curso ulterior, conforme a lo preceptuado en los artículos 64 de la Ley de 4 de mayo de 1868 y 93 del Reglamento de 16 de junio de 1905 para el régimen de la minería.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1952.
El Ingeniero-Jefe, José Arrechea.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encárganse a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 105

TEJERO ALEMAN (Ramón-Antonio), mayor de edad, soltero, gitano, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad (calle Puente Virrey, núm. 3), procesado en sumario núm. 219 de 1951, por lesiones, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza en el plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 160

CONTINENTE ELIAS (José), hijo de Lorenzo y de Angeles, de 32 años de edad, casado, comisionista, natural y vecino que fué de Cortes, en este partido, cuyo paradero se ignora, procesado en causa seguida con el número 107 de 1952, por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tudela a constituirse en prisión.

Núm. 172

PUENTE LIANO (Francisco), de unos 25 años, soltero, sin oficio, natural de Liano (Santander), igno-

rando el nombre de los padres y desconociéndose su paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza para constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en el sumario número 286-1952, sobre hurto, que contra el mismo se sigue.

Núm. 173

RUIZ IRRISARRI (Angel), casado, de 20 años, madejero, hijo de Maximino y Jesuga, en ignorado paradero, comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza para constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se le sigue con el núm. 330-1952.

Núm. 174

GRACIA LOPEZ (Mariano), del que se desconocen los demás datos de filiación, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza en término de diez días para constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en el sumario que se le instruye bajo el núm. 297 de 1952, sobre hurto.

Núm. 175

BARRAS PEREZ (José), de 44 años, casado, albañil, natural de Zaragoza, se ignoran los padres; y

PARRA ORIVE (Salvador), de 33 años, casado, empleado, natural de Almería, se ignoran nombre de los padres, de cuyos procesados no se sabe el paradero, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza para constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en el sumario que contra los mismos se instruye bajo el número 426 de 1952, sobre hurto.

Núm. 176

PEREZ BAILE (Antonio), soltero, de 30 años, jornalero, hijo de Zacarías y Teresa, en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza para constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se le sigue con el núm. 379 de 1952, sobre hurto.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 99

JUZGADO NUM. 1

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia con jurisdicción prorrogada para este Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que por orden de la Superioridad se ha acordado proceder

al expurgo de los asuntos civiles y criminales incoados en este Juzgado con anterioridad al año 1921, y la publicación del presente edicto a fin de que las partes litigantes o interesados en dichos asuntos, o sus herederos, puedan recurrir contra tal acuerdo, en escrito razonado, ante la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de esta capital, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—José Beguiristáin.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 180

JUZGADO NUM. 1

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 304 de 1948 por el Procurador Sr. Peiré, en nombre de D. Manuel Andréu Ferrer, contra D.ª Adelina Aznar de Giménez, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audien- cia de este Juzgado el día 17 de febrero próximo, a las once horas, los bienes embargados a la demandada, que se describen del modo siguiente:

Campo regadío sito en término municipal de Plasencia de Jalón y su partida de las "Landas", de cabida 5 almudes ó 3 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, con el de la viuda de Joaquín Casanova; Saliente, con acequia de Luena; al Mediodía, campo de Vicente Enseñat, y al Poniente, con Vicente Enseñat. Tasado en 400 pesetas.

Otro campo regadío en Plasencia de Jalón y su partida de la "Estación", de cabida 6 almudes ó 3 áreas 58 centiáreas. Linda: Al Norte, con el de Manuel Lasheras; Saliente, el de Teodoro Carrasco; Mediodía, riego, y Poniente, acequia de Caulor. Tasado en 400 pesetas.

Otro campo regadío sito en Bardallur, partida de "Malvasia", de cabida 5 almudes ó 3 áreas 4 centiáreas. Linda: Al Norte, con José María Lázaro; al Saliente, Mediodía y Poniente, el de Diego Burbano. Tasado en 350 pesetas.

Otro campo regadío sito en Bardallur, partida de "Viñeta", de cabida 1 hanega y 9 almudes ó 12 áreas 39 centiáreas. Linda: Al Norte, con Diego Burbano; Saliente, el de To-

más Anechina; Mediodía, con riego, y Poniente, el de Plácido Pérez y Tomás Usón. Tasado en 800 pesetas.

Y una casa sita en el pueblo de Bardallur, calle Baja, sin número, de superficie 52 metros cuadrados Linda: Por la derecha, con camino de Bárboles; izquierda, la de Alejandro Martín, y espalda, campo de Francisco Lázaro. Tasada en pesetas 10.000.

Total valoración de los inmuebles reseñados, 11.950 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 al menos de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—José Beguiristáin.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 194

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

El Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina deja sin efecto la requisitoria de Jaime Sonet Villardona, reclamado en sumario 25 de 1945, por estafa, por haber sido capturado.

La Almunia a siete de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de instrucción, A. Alonso de Prado.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 18

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Jesús Santacruz Velázquez, Juez comarcal de la villa de La Almunia de Doña Godina;

Por el presente hago saber: Que en providencia de esta fecha recaída en autos de juicio de faltas núm. 46 de 1951, sobre lesiones, contra Ricardo Cives Nivelá, y firme la sentencia e ignorando el paradero del referido condenado, he acordado la notificación y traslado al mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de la siguiente tasación de costas:

Por derechos de los señores, Juez, Fiscal, Secretario y del agente en el presente juicio y ejecución, y nuevo señalamiento, 36'85 pesetas.

Derechos de peritos médicos, 20.
Multa incomparecencia del acusado al juicio, 25.

Indemnización al perjudicado Rogelio García Vigo, 120.
Reintegro del expediente, 30.

Total, salvo error u omisión, pesetas 231'85.

De cuya tasación se da vista por término de tres días al condenado Ricardo Cives Nivelá, que se encuentra en ignorado paradero, y se le requiere del pago de la expresada cantidad, así como para que se constituya en arresto al objeto de cumplir la pena de quince días de arresto menor que le ha sido impuesto.

Y al propio tiempo se ruega y encarga a las Autoridades civiles y Policía judicial la busca y captura del expresado condenado y su conducción a disposición de este Juzgado.

La Almunia de Doña Godina a veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Jesús Santacruz.—P. S. M.: El Secretario: P. H., (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 171

Canal Imperial de Aragón

(Rectificación)

La M. I. Junta del Canal, en su sesión del día 3 de enero de los corrientes, ha resuelto sacar nuevamente a pública subasta el arrendamiento de 147.526 metros cuadrados (o sea 164.282 robadas navarras) de tierra de cultivo en el llamado "Soto de Berbel", término municipal de Cabanillas (Navarra).

El pliego de condiciones para tomar parte en la subasta y las cláusulas que habrán de regir en el futuro contrato están de manifiesto en las oficinas de la Corporación, en Zaragoza (Santa Cruz, 19) y en las de El Bocal.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, en el domicilio de la Junta en Zaragoza, a las once horas del día 27 del actual.

Zaragoza, 8 de enero de 1953.—El Ingeniero Director, J. Mutuberria.

Núm. 182

Hospital Militar

El 11 de febrero próximo se celebrará concurso para cubrir una plaza de limpiadora. Las solicitantes

se ajustarán a las condiciones del régimen de personal civil, de las que pueden informarse en la Administración, a las horas de oficina.

Zaragoza, 8 de enero de 1953.—El Director, (ilegible).

Núm. 208

Sindicato de Riegos de Luceni

Se convoca a Junta general de regantes para el domingo día 15 del actual y hora de las once en primera convocatoria, o a las doce en segundo, caso necesario, al objeto de elegir las vacantes producidas en el Sindicato, reparto del canon de aguas del año actual, memoria del anterior, contrato con la Azucarera y con los "Saltos Unidos del Jalón", nombramiento de Tesorero y forma de recaudar el reparto.

Luceni, 10 de enero de 1953.—El Presidente, Valero Giménez.

Núm. 215

Hermanidad de Labradores y Ganaderos de Cunchillos

El día 18 del actual y hora de las once de su mañana tendrá lugar la junta general de la "Vicera" de esta localidad, tratándose en la misma los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de cuentas de 1952.

2.º Arriendo del Corral para 1953.

Cunchillos, 10 de enero de 1953.—El Presidente, Eugenio Hormos.

Núm. 214

«Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Anuncia el pago del dividendo activo correspondiente a las acciones novísimas, núms. 600.001 al 900.000, por lo devengado en el segundo semestre de 1952, a razón de 13'42 pesetas por acción.

El pago de este dividendo se efectuará desde el día 19 del mes corriente, contra cupón núm. 31, en las Centrales y Sucursales de los Bancos Aragón, Aragonés, Bilbao, Central, Español de Crédito, Guipuzcoano, Hispano Americano, Santander, Vizcaya, Zaragozano, Caja de Ahorros de Zaragoza, Caja de Ahorros Vizcaína y en la Caja de esta Sociedad (San Miguel, núm. 10), durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 10 de enero de 1953.—El Consejo de Administración.